



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Secretaría Administrativa, la Dirección de Atención Estudiantil, la Dirección de Comunicación Institucional y la Coordinación para la Igualdad de Género Universitaria

Con fundamento en los artículos 1, 4, 8, fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, de la Ley; 6, 9, fracción VI, 18 fracción V y 127, del Estatuto Orgánico; incisos b, f, j, k, p y s, de las acciones y estrategias institucionales del Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género, todos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; y en el marco del Eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029:

CONVOCAN

A la comunidad universitaria a participar, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en la campaña institucional

“ARTE QUE ROMPE EL SILENCIO”

Objetivo: fomentar la igualdad, respeto, inclusión, prevención, atención y sensibilización en temas de género, erradicar la violencia y la discriminación, en pro de una cultura de paz entre la comunidad universitaria a través de la creación de materiales gráficos (cartel, fotografía, ilustración).

BASES

I. DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

Podrán participar las personas que integran la comunidad universitaria con estatus de activo:

- Alumnado del nivel medio superior y superior; y
- Personal académico y no académico.

II. DE LOS MATERIALES

- Serán gráficos y podrán ser cartel, fotografía o ilustración.
- Deberán estar enfocados a promover la cultura de paz y espacios libres de violencia y discriminación en la Universidad,
- Las propuestas podrán presentarse únicamente de manera individual.
- Deberán ser originales, inéditos, además de no haber sido presentados en otro concurso ni contar con registro de derechos de persona autora.
- Deberán acompañar el título del material, así como una breve descripción de lo que se espera comunicar, con una extensión máxima de 500 palabras y en formato PDF.
- La persona participante indicará si desea que el trabajo se publique con su nombre completo o bajo seudónimo.
- El diseño de los materiales deberá considerar las características siguientes:
 - **Cartel:** Técnica libre tamaño 60 X 90 cm, Formato PDF, 300 dpi. Los archivos adjuntos deben titularse en el siguiente orden: nombre de la persona autora _Título del cartel.
 - **Fotografía:** Tamaño 8 X 10 pulgadas, 300 dpi. JPG, a color o B/N, que no esté editada, y se puede tomar desde un dispositivo o cualquier otra cámara fotográfica. Los archivos adjuntos deben titularse en el siguiente orden: nombre de la persona autora _Título de la fotografía.
 - **Ilustración:** Técnica libre, tamaño mínimo carta y máximo tabloide, 300 dpi. JPG. Los archivos adjuntos deben titularse en el siguiente orden: nombre de la persona autora _Título de la ilustración.
- En términos de los artículos 12 y 18, de la Ley Federal del Derecho de Autor; y 10, de los Lineamientos del Código de Ética y Conducta de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, queda prohibida la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial (IA), reservándose el jurado el derecho a solicitar los archivos editables con el fin de esclarecer cualquier duda al respecto de su utilización.

III. DEL REGISTRO

- Para participar deberán registrarse en: <https://forms.cloud.microsoft/r/PKZZMJy5xY>, a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 22 de octubre de 2026.
- Posterior al registro recibirá por correo electrónico el número de folio de participación.
- Los materiales podrán enviarse a partir de la emisión de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del 26 de octubre de 2026, al correo electrónico: cigu@correo.buap.mx
- Al correo se deberá adjuntar su identificación oficial (INE por ambos lados, Pasaporte o Credencial de Estudiante)

IV. DE LAS CARTAS

- Las personas participantes deberán descargar, firmar y entregar la carta de conformidad de participación y carta de cesión de derechos en la que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que son autoras del diseño de materiales; asimismo, que autorizan a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para la transmisión, difusión, reproducción, edición, producción, en cualquier medio impreso, electrónico o digital, así como para realizar la traducción, y éste pueda ser publicado y difundido.
- Se deberán entregar en un horario de 10:00 a 17:00 horas, a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el día 26 de octubre de 2026, en la Coordinación de Igualdad de Género Universitaria (CIGU), ubicada en el piso 12 de la Torre de Gestión Académica y de Servicios Administrativos o en la dirección de su Unidad Académica o Dependencia Administrativa. La presentación de las cartas requeridas es indispensable; la omisión o falta de entrega de las mismas dejará sin efecto su participación.
 - Formato de carta de conformidad de participación (personas mayores de 18 años).
 - Formato de carta de conformidad de participación (personas menores de 18 años).
 - Formato de carta de cesión de derechos (personas mayores de 18 años).
 - Formato de carta de cesión de derechos (personas menores de 18 años).

V. DE LA EVALUACIÓN DE MATERIALES

- Los materiales serán evaluados por el jurado calificador, conformado por personas expertas en la materia.
- Aspectos a calificar.
 - Forma y técnicas: concepto, estética y solución gráfica.
 - Fondo: contenido y pertinencia del mensaje.
- Se comunicará a las personas participantes si su material fue seleccionado a través de correo electrónico el 09 de noviembre de 2026.

VI. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS MATERIALES SELECCIONADOS

- Se publicará el listado de los materiales seleccionados con los nombres de las personas autoras en la página oficial de la BUAP.
- Los materiales seleccionados serán publicados en páginas, redes sociales y medios oficiales de la Universidad, formando parte de la campaña institucional “ARTE QUE ROMPE EL SILENCIO”.

VII. DE LOS PREMIOS Y EXPOSICIÓN DE OBRAS

- Las personas autoras de los trabajos que resulten seleccionados se les extenderá la invitación formal para asistir a la ceremonia de premiación, la cual se llevará a cabo el 12 de noviembre del 2026.
- Las obras seleccionadas formarán parte de la exposición institucional de la campaña “ARTE QUE ROMPE EL SILENCIO”, la cual estará abierta a la comunidad universitaria y público en general del 16 de noviembre al 7 de diciembre de 2026, en las instalaciones de Casa de la Reina ubicada en Av. Reforma 913, Centro Histórico, de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- Se entregará constancia digital a todas las personas que participen en cualquiera de las categorías.

VIII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

INFORMES

Correo electrónico: cigu@correo.buap.mx

Teléfono: 222 229 55 00, ext. 4234.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., octubre de 2026